

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1186 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 22 de Abril del 2020.
- HORA** : 9:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga; Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario y Sr. Gonzalo Arceu, Depto. de Servicios Generales.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1185.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Empresa de Aseo**
Expone: Departamento de Servicios Generales.
- **Solicitud de aprobación Adjudicación Licitación Pública ID N° 4295-62-LQ19, "Servicios Bancarios y Abono de Intereses por Saldos Vista en Cuentas Corrientes"**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvención.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.



El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:40 horas.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^o. 1185.

Acta N^o. 1185:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa de Empresa de Aseo.

El Sr. Gonzalo Arceu hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Luis Aguilera señala que efectivamente el servicio se ha realizado muy bien en este tiempo y solicita que se sugiera a la empresa otorgar un bono a sus trabajadoras por lo bien que se han desempeñado a pesar de la contingencia.

El Alcalde manifiesta que un bono depende exclusivamente de la empresa, se le puede solicitar, pero mientras no se licite lamentablemente no se puede recomendar nada que pueda influir dentro de lo que es la licitación, pero se tomará en cuenta.

El Sr. Oscar Olivares consulta si la empresa que actualmente tiene el servicio, mantendrá al mismo personal, sin efectuar despidos.

El Alcalde responde que lo lógico sería que si es la misma empresa la que se adjudica la licitación, mantenga a su personal, no debiera haber problema, pero eso no se puede garantizar si se adjudica a una empresa nueva, pueden traer a su personal, lo ideal es que continúe con el personal que tienen para que no hayan despidos.

El Sr. Oscar Olivares solicita que si se les extiende el contrato se comprometan a continuar con el mismo personal.

El Sr. Ramón González señala que el desempeño de la empresa es óptimo, no obstante manifiesta que la Licitación debiera haber estado a tiempo y así no extender el contrato, entiende que se debió a la contingencia; se imagina que el valor mensual es el mismo, le llama la atención que de acuerdo a la información, la empresa que está postulando no tiene el respaldo necesario de personal para realizar el servicio, estaría fuera de bases.

El Sr. Gonzalo Arceu responde que el valor se mantiene, y manifiesta que hasta la puesta en servicio de la empresa adjudicada no se sabe si va a contar con el personal necesario hasta implementarla; respecto a la consulta del Sr. Olivares, señala que las empresas tanto de guardias como de aseo, contratan al mismo personal, es lo que generalmente se da, es una garantía para los empleados.

El Alcalde señala que si la empresa no tiene el personal, con mayor razón tendrá que contratar al mismo personal en caso que se adjudique.



El Sr. Gonzalo Arceu señala que se pide este plazo para estudiar bien la licitación, pero reafirma que la empresa actual ha desempeñado bien el servicio.

El Sr. Mauricio Ibacache aclara que ninguna empresa que postule a una licitación va a tener el personal en el momento, sino hasta adjudicarse la licitación, aprueba.

El Sr. Alejandro Pino se adhiere a lo dicho por el Sr. Mauricio Ibacache, y señala que si fuera una empresa nueva, seguramente contrataría al mismo personal, aprueba.

El Sr. Robinson Hernández, aprueba y sugiere que se solicite a la empresa que provea y solicite al personal de aseo, el uso permanente de mascarillas y guantes.

El Sr. Félix Velasco, aprueba y por ser el Día de la Tierra, hace hincapié en trabajar con todo el tema del reciclaje, sobre todo por la gran cantidad de papel con que se trabaja en el municipio.

El Sr. Luis Aguilera señala que efectivamente ha visto que el personal de aseo se preocupa de reciclar el papel.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Contratación Directa de la Empresa "Aseo Industrial y Comercial El Chañar SPA.", por un periodo de 3 meses, desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio 2020, por un valor total de \$ 42.534.804.- IVA incluido, para la continuidad del Servicio de Aseo Dependencias Municipales.

- **Solicitud de aprobación Adjudicación Licitación Pública ID N° 4295-62-LQ19, "Servicios Bancarios y Abono de Intereses por Saldos Vista en Cuentas Corrientes"**

El Sr. Sergio Rojas Olivares hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta, hace presente que esta no es la última etapa de esta licitación, debe ir a revisión a la Contraloría previa adjudicación.

El Sr. Ramón González considera que seguir con el mismo banco es una garantía, pero le gustaría tener una información comparativa con lo que presta ahora y lo nuevo que ofrecería.

El Sr. Mario Aliaga señala que la mejoría de servicio se hizo cuando se adjudicó a Corp Banca que ahora es Itaú continuando con las mismas prestaciones, por lo que no hay reparos, respecto lo consultado por el Sr. Ramón González, los servicios son muy completos.

El Sr. Félix Velasco consulta respecto a mayores beneficios para funcionarios municipales; hace presente que hace años Itaú en algunos municipio de Santiago, estaba trabajando con el tema de movilidad, sobre todo con bicicletas, consulta si existe la posibilidad de retomar esas negociaciones, aprovechar que se está en el proceso de licitación para conseguir algún apoyo, en esa línea de movilidad y otras que tiene también de emprendimiento el Banco.

El Sr. Sergio Rojas señala que ambas cosas van por caminos separados, están todavía en el proceso de licitación que requiere de un trámite largo en la Contraloría, sí son aspectos que se pueden conversar con el Banco.



El Sr. Alejandro Pino señala que no es pertinente hacer este tipo de peticiones cuando se está en un proceso de licitación, la Contraloría lo puede malinterpretar, son aspectos que se deben conversar después de la adjudicación, ahora hay que ajustarse estrictamente a las bases de la licitación.

El Alcalde manifiesta estar de acuerdo con lo señalado y considera que todo lo que pueda pasar en adelante debe ser después de la adjudicación ratificada por la Contraloría.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta cuantos años dura el servicio bancario.

El Sr. Mario Aliaga responde que es por 3 años, como antecedente adicional agrega que los intereses percibidos al 31 de diciembre con el banco, ascienden a la suma de \$ 173.134.699.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que en reuniones que se sostuvieron con el Sr. Mario Aliaga, justamente se hizo un análisis de los intereses a favor que generaba cada banco, manifestaba el Sr. Aliaga que el Banco Itaú tenía un rendimiento a favor mucho más alto que el Banco Estado en su momento, hace presente que le llama la atención porque no se hizo en esta fase de licitación una solicitud un poco más amplia de servicios, se ha conversado por varios años en el Concejo la posibilidad de tener cajeros automáticos.

El Sr. Mario Aliaga dice que los servicios fueron acotados en base a dictámenes de la Contraloría General, y en función de lo que los bancos habían ofrecido a los municipios de Santiago, donde instalaban cajeros en el municipio y entregaban otros servicios que tenían algún cuestionamiento, por lo que se acotaron a los servicios necesarios para el municipio. Sin embargo hace un año atrás se conversó con los ejecutivos por estos servicios adicionales y ellos esperarían que se cerrara la licitación y se harían parte de lo que se requiriera para la comunidad, como cajeros para la Avda. del Mar.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le llama la atención lo que dice el Sr. Aliaga sobre servicios que se cuestionaron por la Contraloría en otras comunas, requiere saber si se hizo un análisis jurídico sobre sentencia de la Contraloría, ya que como Concejales no han recibido ninguna asesoría legal al respecto, que les permita dar una opinión. El Banco con la licitación ganada si quiere presta el servicio, por ejemplo de un cajero automático en la Avda. del Mar, entiende que a estas alturas no se puede hacer nada, pero considera que en el futuro hay que revisar muy bien los dictámenes que hace mención el Sr. Aliaga, para ver qué alternativas se tienen y así negociar mejor.

El Alcalde señala que las Bases fueron aprobadas por la Contraloría, sin observaciones, no le cabe la menor duda que los técnicos y jurídico trataron de ajustarse a la legalidad, las cosas adicionales que se puedan obtener igual son factibles.

La Sra. Jocelyn Lizana entiende que una vez que la Licitación está hecha, hay que esperar para negociar, lo que no se dice es que esto debió hablarse antes, no ha visto un análisis jurídico respecto a los dictámenes que se mencionan, le gustaría que la Asesor Jurídico les dijera que cosas no pueden ir en una Base de Licitación.

El Sr. Sergio Rojas señala que la Contraloría solicita que la licitación solo debe estar enfocada a las Cuentas Corrientes del Municipio, no a otras instancias, por lo tanto lo que se puede hacer para avanzar en ambos caminos, es que ahora que va a revisión se solicite a la Contraloría envíe los antecedentes jurídicos respecto de los dictámenes asociados a las cuentas corrientes municipales.



El Sr. Robinsón Hernández señala que cuando se licita la administración de las cuentas corrientes del municipio, no se podría estar torciendo la ley, obligando legalmente a través de una licitación a un prestador de servicio para que se comprometa a otorgar otros servicios, en su opinión cuando concurre con el voto es porque entiende que es un servicio al personal municipal y a los prestadores de servicios al municipio.

El Sr. Luis Aguilera consulta por los intereses que se obtienen en esta licitación, a qué cuenta van y en que se ocupan.

El Alcalde indica que van a la cuenta municipal y complementan los recursos del municipio y se ocuparán en lo que el municipio estime pertinente.

El Sr. Mario Aliaga dice que los intereses pagados por la institución bancaria son ingresos propios del municipio y pasan a formar parte del presupuesto anual.

Sobre cómo se relaciona el tema de la licitación con los funcionarios, es a través del pago de remuneraciones, y en ello el banco se vincula con los funcionarios para aperturas de cuentas o beneficios que pueda otorgarles a las personas que mantienen sus cuentas en el propio Banco.

La Sra. Jocelyn Lizana consulta si una vez que revisa la Contraloría vuelve a Concejo.

El Alcalde responde que no, si hay observaciones el municipio debe subsanarlas.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que se abstiene.

El Sr. Félix Velasco aprueba y señala que entendiendo que en esta licitación ya no pueden ir todas las sugerencias que hizo, solicita que a futuro sí se consideren.

El Sr. Ramón González señala que de acuerdo a lo sugerido por la Sra. Jocelyn Lizana, le parece adecuado que cuando la licitación llegue ya tramitada por la Contraloría, se vuelva a conversar en el Concejo, con los entes que correspondan, las nuevas peticiones que se pueden hacer a la entidad bancaria, porque claramente el municipio es un buen cliente del Banco lo que se ve con los intereses que se ganan, considera sería un buen momento para obtener algo más que lo que se establece en la licitación.

El Alcalde manifiesta estar de acuerdo y compromete informar al Concejo la resolución que tome la Contraloría.

El Sr. Robinsón Hernández señala que están en una sesión de Concejo, que todo lo que se expresa queda en Acta, considera que se está incurriendo en una falta en cuanto a seguir negociando con el banco lo que está al margen de la licitación, aclara que su voto es a favor dejando claro que la finalidad única de una cuenta corriente es entregarle un servicio de calidad a los funcionarios y a los prestadores de servicios del municipio.

El Alcalde señala que los acuerdos no tienen nada que ver con la licitación, es un tema posterior y eso queda claro en la discusión que se ha sostenido.

La Sra. Jocelyn Lizana propone que todo lo adicional se considere en una nueva licitación.

El Alcalde aclara que la postulación es abierta a todos los Bancos, está claro que en estos 3 años no se quedarán inmóviles con lo que se licita, los bancos a medida que pasa el tiempo ofrecen



SECRETARIO MUNICIPAL

beneficios a la comunidad y el municipio puede ser parte de eso. Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por mayoría con la abstención de la Sra. Jocelyn Lizana, adjudicar la Licitación Pública "Servicios Bancarios y Abono de Intereses por Saldo Vista en Cuentas Corrientes", ID N° 4295-62-LQ19 al oferente Banco Itaú CorpBanca, RUT N° 97.023.000-9, por cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes, obtener una calificación de 89 puntos, con una tasa de interés de 1.35%.

- Solicitud de Aprobación Propuesta de Subvención.

El Sr. Mario Aliaga Ramírez señala que se presentó en el mes de marzo por la Corporación Unidos Contra el Cáncer solicitud de subvención de \$ 3.500.000, para el pago de arriendo y de los costos básicos del inmueble que funcionará como residencia alternativa para los pacientes que deben estar en tránsito por efecto del Covid 19.

El Sr. Robinsón Hernández solicita se haga un esfuerzo para el pago pendiente de subvención a la Academia de Fútbol Santa Inés.

El Sr. Ramón González consulta si esta Corporación tiene algún vínculo de tipo técnico con las autoridades de salud locales, tanto municipales, como del Servicio de Salud.

El Alcalde responde que con el municipio sí lo tienen, se ha estado permanentemente apoyándolos y se conoce su trabajo, considera que sí deben tener vínculos con el Servicio de Salud, porque acogen a pacientes en tránsito que se someten a quimioterapia y otras cosas, por lo que es lógico que existe ese vínculo.

El Sr. Félix Velasco, consulta como pueden las organizaciones efectuar las rendiciones respectivas de las subvenciones dentro de los plazos pertinentes.

El Alcalde señala que se les otorgará el apoyo para asesorarlos en ese sentido.

Solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una Subvención por un monto de \$ 3.500.000, a la organización denominada Unidos Contra el Cáncer, para el pago de arriendo y de los costos básicos de inmueble que funcionará como residencia alternativa con motivo de los pacientes que debieran estar en tránsito por efecto del Covid 19.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe enviado digitalmente a los Srs. Concejales.



- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Informe enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA.

Se solicita a los Srs. Concejales hacer llegar digitalmente la correspondencia ingresada a través de ellos, al Secretario Municipal.

4.- INCIDENTES.

- **Solicitud de Aprobación Convenios DIDECO - Programas Centro de Hombre y Centro Liwen.**

Convenio de transferencia de recursos con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la ejecución del Programa “Centro de Reeducción de Hombres que ejercen violencia de pareja”:

El Sr. Jorge Salamanca hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Ramón González señala que se ha conocido por la prensa local, que SERNAMEG ha sufrido la desvinculación de casi una veintena de profesionales por cierre de programas que estaban en desarrollo, consulta si esto de alguna manera afecta a este programa.

El Sr. Jorge Salamanca responde que estos convenios fueron concordados con SERNAMEG, el programa que se dejó sin efecto es el de 4 a 7, a nivel nacional, en rigor no debiera haber una modificación ni otra situación colateral con lo que se está viviendo, si ocurriera una situación futura en que la pandemia se descontrolara, es un escenario sobre el cual no se puede especular.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta su aprobación, solicita informe escrito, ojala testimonial, mostrando los avances del programa, dentro de los marcos legales, hay cosas que no se pueden decir públicamente, pero también hay que apelar a los testimonios que sí se quieran dar. Invita a desarrollar una campaña con personas que se hayan rehabilitado en este centro.

El Sr. Jorge Salamanca hace presente que se envió a los Concejales una minuta con la información y graficas del resultado del programa, sin perjuicio de eso se compromete a conversar con el coordinador para que dentro de los límites legales, ley de protección de datos personales, ver si las víctimas o victimarios están dispuestos a dar su testimonio, de no ser así entregar los resultados del programa.

El Alcalde consulta si el programa es exclusivo para violencia entre personas de sexo opuesto.

El Sr. Jorge Salamanca señala que ese es el problema, existe una laguna legal cuando se produce violencia entre personas de un mismo sexo, ya que no hay donde derivarlos formalmente.

El Sr. Félix Velasco sugiere que se haga un piloto con la Corporación, sobre las nuevas formas de relacionarse, como evitar ser violentos, ir educando desde la raíz en los colegios de la Corporación.

El Sr. Camilo Araya manifiesta su acuerdo con lo señalado por la Sra. Jocelyn Lizana y el Sr. Félix Velasco, señala que desde el trabajo social se han hecho varias campañas de este tipo, con



relatos de historias de vida, el hecho de contar con estos datos puede derivar en tener una muy buena campaña.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de transferencia de recursos con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la ejecución del Programa "Centro de Reeducción de Hombres que ejercen violencia de pareja", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)		AÑO 2020 (Abril a Diciembre)	
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
		Efectivo		Efectivo
Gasto en personal administrativo	\$ 6.893.795		\$ 5.230.722	
Gasto en personal operacional	\$ 29.198.140	\$ 16.681.360	\$ 18.172.926	\$ 10.384.864
Gastos en administración	\$ 10.145.000	\$ 1.390.000	\$ 7.100.685	\$ 1.270.000
Gastos operacionales	\$ 1.434.475	\$ 820.000		\$ 900.000
Gastos en inversión	\$ 375.000			
TOTAL	\$ 48.046.410	\$ 18.891.360	\$ 30.504.333	\$ 12.554.864

Convenio de transferencia de recursos con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la ejecución del Programa "Centro de atención, protección y reparación en VCM" y "Programa de prevención en VCM".

El Sr. Jorge Salamanca hace su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Ramón González aprueba, haciendo presente que de acuerdo a las cifras que se muestran hay una disminución muy importante del aporte externo, en el tema de la atención es casi un 40%; lo que es otra señal del problema económico que hay que enfrentar en todo este periodo.

El Sr. Félix Velasco aprueba y hace presente que sin duda el programa es muy beneficioso y hay que seguir en esa línea, ver cómo se puede apoyar en este periodo donde han aumentado en un 27% los casos de violencia intrafamiliar.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la suscripción de Convenio de transferencia de recursos con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, para la ejecución del Programa "Centro de atención, protección y reparación en VCM" y "Programa de prevención en VCM", de acuerdo al siguiente detalle:



Línea de Atención:

Ítem	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)			AÑO 2020 (Abril a Diciembre 2020)		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Gasto en personal administrativo		\$ 7.491.585			\$ 4.950.000	
Gasto en personal operacional	\$ 90.290.417			\$ 56.196.750		
Gastos en administración	\$ 2.562.500	\$ 500.000	\$ 3.000.000	\$ 700.000	\$ 300.000	\$ 600.000
Gastos operacionales	\$ 496.975	\$ 800.000		\$ 345.929	\$ 2.020.000	
Gastos en inversión						
TOTAL	\$ 93.349.892	\$ 8.791.585	\$ 3.000.000	\$ 57.242.679	\$ 7.270.000	\$ 600.000
		\$ 11.791.585			\$ 7.870.000	

Línea de Prevención:

Ítem	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)		AÑO 2020 (Abril a Diciembre 2020)	
	Aporte Externo		Aporte Externo	
Gasto en personal administrativo				
Gasto en personal operacional	\$ 10.615.152		\$ 8.258.592	
Gastos en administración			\$ 180.000	
Gastos operacionales	\$ 476.194		\$ 177.146	
Gastos en inversión				
TOTAL	\$ 11.091.346		\$ 8.615.738	

- “Restauración Plaza Santo Domingo, Espacio Público Patrimonial Comuna de La Serena”

El Sr. Sergio Rojas hace su presentación la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Pablo Yáñez, aprueba y señala que en el caso del diseño hay que ser creativos para mantener la identidad de la plaza que se considera una de las más hermosas de la ciudad.

El Sr. Ramón González aprueba, señala que ojala en lo sucesivo se pueda cuidar de mejor forma, sobretodo de la gente que pernocta en el lugar; observa el mal estado en que se encuentra la casa que fue de Don Gabriel González Videla.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que cualquier restauración en el Casco Histórico es bien recibida, consulta respecto a todos los daños que se tuvieron desde el mes de octubre en adelante, cuál es el plan de acción a la fecha.

El Alcalde señala que se están haciendo varias reparaciones a través del Serviu y se está trabajando en todos los proyectos posibles para restaurar lo más pronto posible el Casco Histórico, a pesar que los tiempos son complicados, es algo que no se puede dejar abandonado.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita se les pueda informar el plan de restauración a la fecha.



El Sr. Camilo Araya felicita el proyecto, solicita se respete el tema de los árboles, considera importante que no sufran daño, recuerda que en la administración del Alcalde Saldívar se cortaron los arboles de esa plaza, lo que fue muy criticado.

El Sr. Félix Velasco considera que habiendo tantas necesidades le duele que se gasten tantos recursos en esto, pero entiende también que son buenos proyectos los que trabaja la Secplan en beneficio de la comuna, y como amante del patrimonio no puede más que aportar con su voto de aprobación. Respecto del diseño solicita cautelar que esté en armonía con el proyecto de mejoramiento de la Plaza Gabriel González Videla. Menciona que hay una historia importante en las cuatro estatuas traídas de mala manera a través de la guerra, que no pertenecen a la comuna, pero eso es parte de la historia que muy pocos serenenses conocen, por lo que sería importante se considere la información respectiva en la base de las estatuas; consulta además por la restauración de las Plazas España y Nobel Gabriela Mistral.

El Sr. Luis Aguilera señala que los municipios se verán en serias dificultades para seguir manteniéndose, por lo que es importante aprobar todas las obras que vengan con recursos del gobierno; hay que seguir insistiendo sobre el Fondo Común Municipal, considera que va a ser una pelea tratar de recuperar más recursos para el municipio; valora las ferias artesanales que se hacen en la Plaza Santo Domingo, siempre Serenactiva ha tenido una preocupación de cuidar las estatuas, la fuente, etc., ojala se siga en esa misma línea.

El Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar aporte Municipal para proyecto "Restauración Plaza Santo Domingo, Espacio Público Patrimonial Comuna de La Serena", correspondiente al 2% del costo total de la construcción valorizado en \$3.630.332, como parte de las exigencia del programa, y el valor de los Costos de Mantención y Operación, para desarrollar el proyecto antes señalado, correspondiente a \$452.263 mensuales, lo que da un total de \$ 5.427.151 anuales.

El Alcalde le ofrece la palabra al Concejo.

Sr. Oscar Olivares reitera ayuda para la gente del Condominio Lomas de Elqui de la localidad de El Rosario, por el tema del agua; señala además que hace un año aproximadamente se solicitó la ayuda para la Organización Vecinal Flor del Cobre (Villa La Florida) para cierre de pasaje, se entregaron los documentos pertinentes a sus Dirigentes y ya han reunido las autorizaciones de los vecinos que se requieren, y presentarán la solicitud de cierre. Respecto a la misma organización se ha visto un buen nivel de gestión y organización de sus dirigentes y están buscando obtener mayores beneficios para su sector, por lo que solicita que la Secretaria de Planificación elabore un proyecto que contemple Juegos Infantiles y máquinas de recreación, para la plaza interior del sector, es un hermoso lugar que permite el juego y la recreación de las niñas, niños y vecinos del lugar.

El Sr. Luis Aguilera agradece el trabajo que se ha venido realizando por los diferentes Deptos. Municipales, específicamente se refiere al señor Jesús Parra, por concurrir a la solución de la petición de los Vecinos de la Población Mercedes Marín del Solar, que solicitaban retiro de cachureos y basuras.

Hace entrega de dos cartas enviadas por el Encargado Oficina Municipal de Asuntos Indígenas, Sr Cristián Huaquimilla, la primera sobre propuesta de apoyo a los Micro Emprendimientos Indígenas,



que han sido afectados por la falta de ventas en situación de cuarentena por COVID 19 y la segunda sobre posibilidad de habilitar por parte del Municipio una cuenta zoom Municipal, que permita realizar reuniones más extensas y con capacidad de integrar otras redes sociales.

Solicita información respecto a lo propuesto en la última Sesión de Concejo, sobre la adquisición de Cajas de mercadería, licitación camión reparto de Agua y compra de maíz para el sector rural, problemáticas planteadas por el Delegado Rural.

Requiere además saber si hay alguna posibilidad de ingreso en otra plataforma para actualizar la ficha social, ya que la página del Registro Social de Hogares se encuentra colapsada.

Señala el difícil escenario que atraviesan los integrantes de un grupo familiar (7 adultos y 5 niños), del Circo que quedó atrapado por la situación actual que atraviesa el país (Covid 19, toque de queda, zona de catástrofe), en la Localidad de Lambert, quienes no han podido desarrollar sus actuaciones, lo que implica la nula posibilidad de ingresos para solventar sus necesidades, los habitantes de dicha localidad han hecho un esfuerzo más allá de sus posibilidades para ayudarlos, sin embargo, la situación se ha agravado, solicita ir en ayuda con algunas cajas de mercadería para paliar en parte sus necesidades.

El Sr. Félix Velazco señala que por ser el Día de la Tierra, felicita revista que lanzó la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en relación al medio ambiente; hace presente además que el día 23 de abril es el Día del Libro y en la comuna hay exponentes muy destacados, en ese aspecto consulta que va a pasar con los Fondos Literarios que quedaron suspendidos el año 2019, hoy una buena iniciativa aprovechando la pandemia que mantiene a las familias en sus hogares; propone también un taller de encuadernación de libros reciclados.

Hace presente su molestia ya que a una semana de la Sesión del tema del Plan Regulador, no han tenido ninguna convocatoria.

El Alcalde señala que como cuerpo colegiado no se pusieron de acuerdo, por lo que él tomará la decisión en beneficio del tiempo, solicita al Secretario Municipal convocar a una reunión virtual o presencial, pero deja claro que el retraso se produjo exclusivamente por no existir acuerdo entre los Concejales, la disposición de la Asesor Urbanista ha estado desde un principio.

El Sr. Félix Velazco solicita retomar mesa de trabajo en conjunto con Coquimbo sobre el tema del campamento de Huachalalume, ya que es un punto muy crítico, sobre todo por el tema del agua, ver la posibilidad de instalar un estanque estacionario.

Felicita en general el trabajo de los funcionarios municipales en todas sus áreas y a Eventos por Programa Quedarse en Casa.

Hace presente su preocupación por la Oficina Registro Social de Hogares, entiende que se cambió a la encargada, solicita saber cómo está preparada la oficina para afrontar la contingencia que viene, por la gran demanda de usuarios para optar a los bonos.

El Alcalde señala que se instalaron en el Coliseo módulos con sus respectivas sillas para evitar las filas en la calle y personal para mejor atención; aclara que la encargada no se ha cambiado, sólo ha sido notificada de acuerdo a la nueva Planta de Personal, no sería lógico que en plena acción o trabajo de Ficha Social se cambie a la encargada.



El Sr. Camilo Araya felicita por iniciativa que ha tenido el Alcalde respecto a los colegios y el no retorno a clases, su preocupación es qué pasará si desde el Gobierno se solicita el retorno a clases, que ocurrirá en el sentido que el Gobierno pueda decidir el no pago de subvenciones, como se pagaría en ese caso los sueldos a los profesores; felicita por fumigaciones, solicita se realice en el sector de Justo Donoso con Colón, por gente en situación de calle que pernoctan en ese sitio; señala además que producto de la contingencia se han registrado robos y delincuencia en los sectores de La Antena y Villa Lambert, por lo que se solicita apoyo de Carabineros para reforzar la seguridad; agradece el trabajo de Servicios a la Comunidad y Seguridad Ciudadana; agradece también al equipo que trabaja en la Oficina de la Ficha Social por el trabajo permanente que realizan y seguramente va a seguir llegando más gente a actualizar su ficha para postular a los beneficios que ofrece el Gobierno, por lo que solicita reforzar los esfuerzos respecto a contar con alcohol gel y mascarillas; hace presente que se está entregando agua a través de la Iglesia Cristiana, específicamente con un hermano Bautista en el Chacay, le parece que hay un camión aljibe que producto de la contingencia ha estado seguramente enfocado en los temas del lavado de calle, pero solicita que cuando se normalice un poco la situación poder contar con él, para llevar agua de la vertiente al sector del Chacay que siempre tienen necesidades recurrentes en ese sentido.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta estar de acuerdo con el Alcalde respecto al tema de los colegios, consulta hasta qué fecha se consideraría suspender las clases en los colegios municipales.

El Alcalde señala que él ha dicho que no vuelven a clases el 27 de abril, hasta una fecha que se pueda establecer que estarán medianamente seguros, es algo que se evaluará en la medida como se vayan dando los acontecimientos.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que los vecinos le han consultado sobre las Licencias de Conducir, ha estado en conversaciones con el Director de Tránsito, entiende que todo lo que es renovación de Licencias se extenderá por un año, pero para las licencias nuevas la traba que hay es la sanitización del vehículo, por lo que propone que se gestione con Automóvil Club o alguna empresa de Rentacar, que voluntariamente quisiera facilitar algún vehículo a través de un convenio con el municipio, para que se puedan tomar los exámenes exclusivamente con ese vehículo.

El Alcalde responde que se puede higienizar los vehículos particulares antes de dar los exámenes, en el estadio, de hecho se está haciendo con los vehículos de la locomoción colectiva.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera la necesidad de cerrar las calles del centro para que la gente haga filas con el distanciamiento necesario, hacer el centro lo más peatonal posible.

Sobre campaña "quédate en casa" donde aparece la imagen de un animal, señala que los vecinos le han manifestado su malestar, es un lenguaje insultante, solicita reconsiderarla; solicita poder contar diariamente con un reporte de todo lo que está realizando el municipio, como está funcionando, que oficinas están atendiendo y en qué horarios, una información directa, que no tengan que estar viéndola en la página del municipio.

El Sr. Ramón González señala que hoy el denominador común de la preocupación ciudadana es el enfrentamiento de la pandemia, afortunadamente en la región y en la comuna las cifras son mejores que en otros lugares, no obstante hay que extremar los cuidados para que ojala se sigan manteniendo estas cifras; sabe que está en funcionamiento una mesa técnica de enfrentamiento a la pandemia, solicita como Concejo contar con una información cabal, lo que están haciendo y



cuáles son los propósitos de ella, considera importante como Comisión de Salud saber de esa iniciativa y ojala formar parte de la mesa junto a la AFUSAM.

Hace énfasis en tema del déficit municipal a nivel nacional en torno al enfrentamiento de la pandemia, señala que en la prensa de ayer salió la declaración de la Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades que estiman hasta el momento el déficit de las municipalidades en quinientos mil millones de pesos, por lo que sugiere se emane una información a toda la comunidad dando a conocer lo que se ha gastado hasta el momento para ir en auxilio de la gente que lo necesita; considera que también sería interesante que el municipio presente al Concejo una redistribución del presupuesto 2020, priorizando algunas cosas y dejando de lado otras para hacer un fondo que vaya en auxilio comunitario; hace presente que ante la pandemia no puede haber ni Gobierno ni oposición, se debe estar unidos en una sola línea buscando las mejores fórmulas para enfrentar este desafío, en pro del bienestar común.

El Sr. Robinsón Hernández hace un reconocimiento al personal municipal por lo que ha significado la súper demanda por la actualización o aplicación de la ficha social nueva. Señala que el municipio es la puerta de entrada para cada anuncio que hace el Gobierno; se pregunta cómo se prepara el municipio para abordar la forma de trabajo presencial en el marco de la "nueva normalidad", si se tienen garantizadas las mascarillas desechables para todo el personal, alcohol gel para ellos y los usuarios; si están debidamente señalizados los espacios de espera para los usuarios, reglamentado los horarios de la modalidad teletrabajo y un plan integral de contención al personal que se ve afectado por las cuarentenas preventivas; reorganizar la ubicación y forma de funcionamiento de las Ferias Libres, ya que en algunos casos al estar en estrechas calles y pasajes, y más allá que la gente vaya a comprar con guantes y mascarillas, es urgente que se establezca un nuevo orden para prevenir contagios; insistir ante la autoridad del MINSAL, Servicio de Salud y Gobierno Regional, la urgente necesidad que se agilice la compra de terrenos para concretar los nuevos Cesfam, en particular el José María Caro del sector La Pampa; solicita no olvidar las urgencias de Las Compañías y la pronta y necesaria puesta en marcha del Cesfam Emilio Schaffhauser Acuña; se hace eco de la demanda de una mayor y mejor fiscalización del comercio ilegal en las calles de la ciudad, en particular aquellas zonas donde se ve todas las mañanas aglomeración máxima de personas; promover cursos online sobre el uso básico de aparatos celulares y computacionales en la población más reacia a hacer uso de las nuevas tecnologías y apalancar programas y capacitación virtual dirigido a los microempresarios y emprendedores que incluso no califican para obtener beneficios estatales; se pregunta si la "nueva normalidad", implica que colegios rurales con baja matrícula pueden volver a clases cuando lo determine el gobierno y sí en los liceos municipales, con matrícula a tope, están en condiciones de reducir el número de alumnos en clase, de ser así, esto modificaría los contratos de los profesores; manifiesta su reconocimiento a todo el personal de la salud, educación y municipal que se han mantenido en turnos éticos en favor de la población más vulnerable que demanda una atención diaria y urgente del Municipio y la Corporación "Gabriel González Videla ", solicita como mínimo una nota de mérito en sus hojas de vida laboral.

Sugiere que el municipio solicite al Gobierno un nuevo Programa de Proempleo para las y los jefes de familia que así lo acrediten en la Ficha Registro Social de Hogar; el Municipio dentro del plan de trabajo remoto debe implementar un plan de contingencia para recaudar mayores recursos y así dar respuesta efectiva a las familias que demandan una básica canasta de alimentos ante la falta de trabajo o ingresos fijos; el Municipio debe apalancar recursos sectoriales y exigir un mayor apoyo del Gobierno a través del Fondo Común Municipal y así responder no solo a la familia que demanda una canasta de alimentos, sino pago de recetas médicas que no cubre la red de salud pública, servicios básicos y aplicación de proyectos territoriales como una forma de recuperar tejido social, espacio público y generar mano de obra; el Municipio debe elaborar un plan o

itinerario de ejecución de obras menores que hayan sido licitadas en los últimos meses con la venia del Concejo Comunal; se deben generar recursos sectoriales o propios para fortalecer el Programa de Apoyo Social, Recreativo y Cultural de los Adultos Mayores, incorporando una línea de formación y capacitación en las nuevas tecnologías de comunicación como la realización de trámites en línea en forma fácil; acompañar al Microempresario y emprendedores de la comuna con una batería de Programas de Capacitación sobre las nuevas forma de venta remota; capacitación para elaboración de proyectos concursables FOSIS, SERCOTEC, CORFO u otra instancia. Sumar un plan de Bulevares y Ferias Itinerantes en el espacio público de la comuna toda, ruralidad y zonas urbanas, todo lo anterior liderado por Fomento Productivo "Serenactiva". Como Municipio y como Concejo Comunal se debe mantener a pie firme la demanda de una mayor inversión pública con tal que se concrete la construcción y puesta en marcha de CESFAM: sector Pampa, Centro y Las Compañías; como Municipio y Concejo Comunal se debe mantener firme el deseo que se avance en obras de gran envergadura como la licitación de un nuevo hospital en el ex recinto CORDEP; la materialización final de un Teatro Moderno; de un Nuevo Edificio Consistorial, Parques Urbanos y entrega del CDT, en rigor que la Pandemia no mate la cartera de proyectos que ha presentado el Municipio y las obras públicas por años esperadas por las familias de la comuna; que la vuelta a clases presenciales en la treintena de colegios, escuelas y liceos municipales se realicen con una inversión pública que proteja a toda la comunidad escolar del punto sanitario, sicológico y social, que se concreten las inversiones de ampliación, reposiciones o construcciones de nueva infraestructura educacional; agradece y felicita la muy buena disposición de todo el personal municipal que en estos días ha arriesgado su propia salud y de su entorno, respondiendo a la demanda ciudadana.

El Alcalde señala que se ha dictado un nuevo decreto por 30 días más, para que los funcionarios municipales sigan trabajando de la forma que lo están haciendo hasta ahora, no está dispuesto a arriesgar a los funcionarios a que vengan al municipio, además ha servido para que los funcionarios manejen el trabajo a distancia con los medios tecnológicos con los que se cuenta.

El Sr. Robinsón Hernández solicita no olvidar los cubículos de los concejales.

El Alcalde responde que se verá la forma de dar solución definitiva a las oficinas de los Concejales, para que puedan ejercer de la mejor forma su labor.

El Sr. Alejandro Pino destaca lo que ya se ha señalado en el sentido del trabajo que ha hecho la municipalidad, considera que los que quieren culpar al gobierno por la pandemia y por cada decisión que se toma, están muy equivocados, hay un trabajo de equipo país y el Gobierno ha estado muy atento a corregir algunas medidas escuchando a los Alcaldes, porque los Alcaldes de todos los partidos políticos del sector que sea, conocen mejor a la ciudadanía. El municipio ha hecho una gran tarea con toda su gente, se alegró mucho cuando el Sr. Gonzalo Arceu les envió un comunicado señalando que uno podía incluso sanitizar hasta los vehículos, toda esa creatividad la aplaude y todo el sacrificio que ha hecho el municipio de poder entregar respuestas inteligentes a problemas tremendamente difíciles. Chile tiene una sola bandera, un solo territorio, está enfrentando una sola y gran enfermedad, y lo está haciendo con inteligencia, con idas y retrocesos, pero se está aprendiendo, felicita al Alcalde y a su equipo, a los Concejales que aportan y siguen trabajando por la comunidad.

El Sr. Mauricio Ibacache señala que está de acuerdo con casi todo lo planteado por el Sr. Alejandro Pino, pero discrepa en cuanto a la actitud del Ministro de Salud sus desaciertos en cuanto a la suspensión de clases y el tema de las vacunas, con sus intervenciones hace daño al clima país; señala que le han solicitado que se sanitice la entrada de La Serena como se está haciendo en Vicuña, Ovalle y algunos pueblos al interior; otra consulta que le hacen es justamente



sobre la información que da el Ministro de Salud, respecto a que se podría eventualmente atender algunos café o expendio de cerveza, solicita aclarar la situación; considera que cuando se apoya la cultura tiene que ser sin ningún adjetivo al lado, se está con problemas serios y es muy probable que ya se conozca la noticia que ya no se contará con los fondos destinados para la cultura; consulta cual es el porcentaje de recaudación por Permisos de Circulación en comparación al año pasado; solicita buscar la forma de apoyar a artistas que transmiten espectáculos en línea.

Respecto al Plan Regulador considera que no habría problema para hacer más de una reunión de la forma que cada concejal estime, si el Alcalde señala que va a citar, entonces entiende que es a una sesión extraordinaria, lo que no fue acordado, solo se habló de reuniones para disipar dudas de algunos Concejales, entiende que la Asesor Urbanista no tiene problemas en realizar más de una reunión y propone que sea una remota y una presencial, son reuniones de asesoramiento, se pregunta si todos leyeron las casi mil hojas que tiene el informe.

El Sr. Pablo Yáñez agradece y felicita a los funcionarios municipales y de la Corporación que han estado muy a la altura de las circunstancias, agradece además a los que siguen trabajando todos los días para mantener limpia la ciudad, considera válido que el municipio pueda generarles algún estímulo como se hizo en navidad; considera muy buena la campaña visual que se está llevando a cabo, es sano impactar, por lo que manifiesta su apoyo; respecto a accidente en calle México por lomo de toro generado de manera espontánea, solicita hacer algo al respecto; felicita evento quédate en casa, solicita se siga promocionando y ver la forma de generar recursos para los artistas, felicita al Depto. de Eventos.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Concejales respecto a reuniones por el tema de Plan Regulador.

El Sr. Mauricio Ibacache propone hablar personalmente con la Asesor Urbanista, pero no tiene problema en que sea una reunión presencial con todas las medidas sanitarias necesarias.

El Alcalde manifiesta que lo que a él le interesa es que cuando se trate nuevamente el tema del Plan Regulador en una sesión de Concejo, todos los Concejales puedan manifestar su voto sin dudas de ningún tipo.

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo que hace la Secplan y la Asesor Urbanista, pero aún le falta información para transparentar a la ciudadanía, señala que le preocupa en demasía y no sabe con qué intención el Sr. Ibacache trata de retardar que se puedan reunir y discutir la situación, es la opinión de cada uno y se votará en su momento a conciencia, considera que el Sr. Ibacache quiere imponer y no es Alcalde, es un Concejal igual que todos.

El Sr. Mauricio Ibacache considera una falta de respeto lo señalado, él es libre de pensar como quiere, no le impone nada a nadie, él leyó los correos de cada Concejal respecto al tema y en base a eso dio una opinión.

El Alcalde solicita moción de orden.

La Sra. Jocelyn Lizana considerando que no se logran poner de acuerdo, no asistirá a ninguna reunión, lo hará con la Asesor Urbanista de manera remota.

El Sr. Robinsón Hernández, lamenta el cruce de palabra, quizás tiene que ver en que se piensa que como colectivo tienen que tener una misma opinión, en un tema tan relevante como lo es el Plan Regulador, está de acuerdo con lo dicho por la Sra. Jocelyn Lizana; leyendo las



observaciones ha marcado las dudas que tiene y espera disiparlas con la Asesor Urbanista; considera artificial imponer una reunión o no hacerla.

El Alcalde señala que de acuerdo a lo manifestado por los Concejales, entiende que el que tenga dudas conversará con la Asesor Urbanista, no hará Concejo Extraordinario para escuchar opiniones, la sesión que se realice será para votar el Plan.

El Sr. Jorge Salamanca requiere entregar una información del Registro Social de Hogares, señala que es uno de los mayores requerimientos de atención en estos momentos, se está en una situación crítica, la encargada del Programa le solicitó apoyo adicional y se elaboró un programa de contingencia inmediato para reforzar con 15 personas, se hizo un catastro de personas que desde mañana se incorporarán, y de oficinas y equipos disponibles con líneas computacionales para poder funcionar de inmediato; la idea es desconcentrar la atención de público.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 12:25 horas.



MINUTA

CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA “ASEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL CHAÑAR SPA”



El 30 de abril 2020, vence CONTRATO que mantiene La Ilustre Municipalidad de La Serena con la Empresa de “ASEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL CHAÑAR SPA” – ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 76.573.646-3, Representada Legalmente por doña DORIS ESTELA BARAHONA GALLARDO, por el “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.



La empresa “Chañar”, está a cargo del aseo y mantención de 16 Dependencias Municipales, cumpliendo tareas de limpieza en los accesos, patios, pasillos, halls, salones, escaleras, baños, ascensores y oficinas, las que se deben mantener en óptimas condiciones debido a la gran cantidad de usuarios que se presentan en forma diaria a realizar trámites en las diferentes Oficinas Municipales, motivo que exige un esfuerzo mayor de mantención e higiene - también realizan el retiro de residuos en forma diaria, proveen los materiales de aseo, maquinarias y personal.



CONCLUSIÓN :

Es necesario continuar con el “Servicio de Aseo”, para la mantención y limpieza de las 16 Dependencias Municipales sobre todo en estos momentos que nos encontramos con la contingencia del COVID 19 – situación que nos obliga a duplicar los esfuerzos por mantener los espacios libres de contaminación, limpiando y desinfectando en forma constante.



SE SOLICITA :

- Al HONORABLE CONCEJO aprobar la Contratación Directa de la Empresa “Aseo Industrial y Comercial El Chañar SPA.”, por un periodo de 3 meses, desde el 01 de mayo hasta el 31 de julio 2020, por un valor total de \$ 42.534.804.- IVA incluido – además basándonos en el “Reglamento Ley de Compras Públicas, artículo 10, nº 7, letra f – “seguridad y confianza”, como también por tratarse de un Contrato que supera las 500 UTM”.



- El motivo de lo requerido, se debe a que la LICITACIÓN PÚBLICA, está en proceso de revisión para las dos empresas que postularon “Chañar” y “Eulen”, pero debido a la contingencia que estamos viviendo por el COVID 19, si llegase a ganar la “Empresa Eulen” no estaría en las condiciones con respecto a la cantidad de personal para asumir en forma inmediata.



VALOR DEL SERVICIO :

MESES	VALOR CON IVA%
MAYO 2020	\$ 13.233.050.-
JUNIO 2020	\$ 14.178.268.-
JULIO 2020	\$ 14.178.268.-
VALOR TOTAL	\$ 42.534.804.-



RECINTOS Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL:

Nº	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	JORNADA TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	CENTRO INTEGRAL LAS COMPAÑÍAS	ESMERALDA Nº 2260 - CIA. BAJA	COMPLETA	1
2	DELEGACIÓN LA ANTENA	AVDA. 18 DE SEPTIEMBRE - LA ANTENA	½ - JORNADA (13:00 A 17:30 HORAS)	1
3	DELEGACIÓN PAMPA	LARRAIN ALCALDE Nº 3500	½ JORNADA (08:30 A 13:00 HORAS)	1
4	EDIFICIO CONSISTORIAL	ARTURO PRAT Nº 451 SERENA CENTRO	COMPLETA	3
5	EDIFICIO DON JOSÉ MIGUEL CARRERA	LOS CARRERA Nº 301 SERENA CENTRO	COMPLETA	4
6	CEMA CHILE CASA JILIBERTO	LOS CARRERA Nº 566 CIENFUEGOS Nº 226	JORNADA AM JORNADA PM	3
7	1ER JUZGADO POLICÍA LOCAL	LOS CARRERA Nº 211-215 SERENA CENTRO	COMPLETA	1
8	2DO JUZGADO POLICÍA LOCAL	LOS CARRERA Nº 569 SERENA CENTRO	COMPLETA	1
9	OFICINA DE LA VIVIENDA	BRASIL Nº 465 SERENA CENTRO	½ JORNADA (12:30 A 17:00 HORAS)	1



10	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EDIFICIOS PÚBLICOS – PRAT Nº 255 – SERENA CENTRO	COMPLETA	1
11	OFICINA ADULTO MAYOR / DISCAPACIDAD	LOS CARRERA Nº 565 SERENA CENTRO	COMPLETA	1
12	BIBLIOTECA MUNICIPAL	COLON Nº 495 SERENA CENTRO	COMPLETA (APOYO EN LOS CARRERA 209 – DE 11:00 A 13:00HORAS)	1
13	SERVICIO A LA COMUNIDAD SERVICIOS GENERALES	COLÓN Nº 824 SERENA CENTRO	COMPLETA (APOYO LOS CARRERA Nº 135) 12:00 A 14:00 HORAS	1
14	CENTRO INTERPRETACIÓN CULTURAL SANTA INÉS	ALMAGRO Nº 282 SERENA CENTRO	5 HORAS DIARIAS	1
15	CENTRO EMPRESARIAL	ALMAGRO Nº 242 SERENA CENTRO	4 HORAS DIARIAS	1
16	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	O'HIGGINS Nº 154 SERENA CENTRO	½ JORNADA (13:00 A 17:30 HORAS)	1

GRACIAS

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN



XVT

**Servicios Bancarios y Abono de Intereses por Saldos Vista
en Cuentas Corrientes
ID 4295-62-LQ19**

ANTECEDENTES GENERALES

El objetivo principal de este proceso de Licitación es, contratar los Servicios Bancarios y abono de intereses por saldos vista en Cuentas Corrientes, otorgados por parte de una Institución Bancaria, sujeta al control y fiscalización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, con la finalidad de mantener y mejorar los estándares de calidad del servicio, los niveles de automatización y seguridad, condiciones preferenciales para este Municipio, así como también obtener abono de intereses por parte del oferente en compensación por los saldos vista mantenidos en las cuentas corrientes municipales.

El proceso de licitación está orientado a obtener condiciones técnicas y económicas por parte del Banco, entendiéndose por "condiciones técnicas" aquellas relacionadas a estándares de operatividad, desde el punto de vista del personal y equipo de profesionales, continuidad del servicio, procesos de ejecución, plataforma y sistemas electrónicos que el Banco disponga, seguridad de la información, etc.

ANTECEDENTES GENERALES

Por su parte las "condiciones económicas" apuntan a obtener, vía abono de intereses por los saldos vista mantenidos en las cuentas corrientes municipales, una remuneración conforme a los parámetros vigentes en el mercado.

Unidad Solicitante: Dirección de Administración y Finanzas

OFERTAS

RUT	OFERENTE
97.023.000-9	ITAU CORPBANCA
97.030.000-7	BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Se procede a evaluar las dos ofertas ya que cumplieron con la formalidad de presentación de antecedentes y no son causal de rechazo o inadmisibilidad.

MÉTODO DE EVALUACIÓN (continuación)

N°	Ptje. Máximo	Criterios	Puntos
2	Pago de Intereses (25)	(tasa evaluada * 25) / mayor tasa	25
3	Plazo de implementación de los servicios (10)	Entre 0 y 20 días hábiles	10
		Entre 21 y 40 días hábiles	5
		41 o más días hábiles	0
4	Presentación Formal de la Oferta (5)	Presenta antecedentes completos en plazo de cierre	5
		Presentación en plazo diferido	3
		Presentación posterior al plazo diferido	2
		No presenta o mantiene omisión	0
5	Servicios Adicionales (10)	Presentación de más de tres servicios nuevos o complementarios a los solicitados	10
		Presentación de uno a tres servicios nuevos o complementarios a los solicitados	5
		No presenta otros servicios nuevos o complementarios a los solicitados	0
6	Experiencia del oferente (10)	Más de 6 contratos	10
		Entre 4 a 6 contratos	7
		Entre 1 a 3 contratos	3
		0 contrato	0

EVALUACIÓN DE OFERTAS

SERVICIOS OBLIGATORIOS

ITAU CORPBANCA

Servicio	Oferta	Puntos
Servicio de cuentas corrientes	SÍ	4
Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la Municipalidad	SÍ	4
Servicio de pago a proveedores y abonos varios.	SÍ	4
Servicio de retiro y transporte de valores	SÍ	6
Servicio de provisión de cajeros temporales	No	0
Servicio de recaudación de ingresos municipales	SÍ	4
Servicio de confirmación de pago de cheques	SÍ	2
Servicio de pago de consumos básicos	SÍ	2
Servicio de digitalización de depósitos y cheques	SÍ	2
Servicio de provisión sencillo	SÍ	6
Calificación		34

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

Servicio	Oferta	Puntos
Servicio de cuentas corrientes	SÍ	4
Servicio de pago de remuneraciones y de cotizaciones previsionales al personal de la Municipalidad	SÍ	4
Servicio de pago a proveedores y abonos varios.	SÍ	4
Servicio de retiro y transporte de valores	SÍ	6
Servicio de provisión de cajeros temporales	SÍ	6
Servicio de recaudación de ingresos municipales	SÍ	4
Servicio de confirmación de pago de cheques	SÍ	2
Servicio de pago de consumos básicos	SÍ	2
Servicio de digitalización de depósitos y cheques	SÍ	2
Servicio de provisión sencillo	SÍ	6
Calificación		40

EVALUACIÓN DE OFERTAS

PAGO DE INTERESES

Banco	Tasa Propuesta	Puntos
ITAU CORPBANCA	1.35%	25.00
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	0.78%	14.44

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Banco	Plazo (días hábiles)	Puntos
ITAU CORPBANCA	15	10.00
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	20	10.00

PRESENTACIÓN FORMAL DE LA OFERTA

Banco	Situación	Puntos	Observación
ITAU CORPBANCA	No presenta	0.00	No presenta el certificado de obligaciones laborales y previsionales
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	No presenta	0.00	No presenta el certificado de obligaciones laborales y previsionales

EXPERIENCIA

Banco	N° de contratos	Puntos
ITAU CORPBANCA	7	10.00
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	8	10.00

EVALUACIÓN DE OFERTAS

SERVICIOS ADICIONALES

Banco	Propuesta	Puntos
ITAU CORPBANCA	Host to Host Órdenes de pago Servipag Boletas de garantía online Abono en línea de vales vista recibidos Convenio Banca Personas	10.00
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	Tarjeta de Crédito MasterCard Corporate Charlas para convenios Cuestas Vista Corporativas Apoyo al microemprendimiento comunal Asesorías y charlas para funcionarios municipales y comunidad Asesorías y charlas a Micro y Pequeñas Empresas (EMT) CashPolling Cuenta Crece Comunidad Portal Comunidades en Red Caja Vecina Modelo de Atención Preferente Link Consulta de Proveedores	10.00

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Factor / Banco	ITAU CORPBANCA	BANCO DEL ESTADO DE CHILE
Servicios Obligatorios	34	40
Pago de Intereses	25	14
Plazo de implementación de los servicios	10	10
Presentación Formal de la Oferta	0	0
Servicios Adicionales	10	10
Experiencia del oferente	10	10
Calificación Final	89	84

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En consideración de las ofertas presentadas, los documentos recepcionados y el posterior análisis de éstos; La Comisión Evaluadora recomienda al Honorable Concejo Comunal:

Adjudicar la Licitación Pública "Servicios Bancarios y Abono de Intereses por Saldo Vista en Cuentas Corrientes", ID N° 4295-62-LQ19 al oferente **Banco Itaú CorpBanca**, RUT N° **97.023.000-9**, por cumplir con la formalidad de presentación de los antecedentes, obtener una calificación de 89 puntos, con una tasa de interés de **1.35%**.


OTRAS MUNICIPALIDADES DE EXPERIENCIA

Banco	Contratos
ITAU CORPBANCA	Municipalidad de lo Barnechea Municipalidad de Los Ángeles Municipalidad de Valparaíso Municipalidad de Antofagasta Municipalidad de Quillón Municipalidad de Pinto Municipalidad de La Reina

MUCHAS GRACIAS



1.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centro de Reeducción de Hombres que ejercen violencia de pareja" del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.



ANTECEDENTES:



Se suscribe con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Duración del Convenio: 12 meses (abril 2020 a marzo 2021)
Duración de los aportes a aprobar: 9 meses (abril a diciembre 2020), para cubrir los 3 meses restantes se hará modificación de convenio a final de año.

Total Aporte SERNAMEG para los 9 meses: \$30.504.333.-
Total Aporte Municipio para los 9 meses: \$ 12.554.864.-

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:



Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Centro de Reeducación de Hombres que ejercen violencia de pareja" del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Ítem	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)		AÑO 2020 (Abril a Diciembre)	
	Aporte Externo	Aporte Local	Aporte Externo	Aporte Local
		Efectivo		Efectivo
Gasto en personal administrativo	\$ 6.893.795		\$ 5.230.722	
Gasto en personal operacional	\$ 29.198.140	\$ 16.681.360	\$ 18.172.926	\$ 10.384.864
Gastos en administración	\$ 10.145.000	\$ 1.390.000	\$ 7.100.685	\$ 1.270.000
Gastos operacionales	\$ 1.434.475	\$ 820.000		\$ 900.000
Gastos en inversión	\$ 375.000			
TOTAL	\$ 48.046.410	\$ 18.891.360	\$ 30.504.333	\$ 12.554.864

*El aporte al convenio 2019 considera de Enero a Diciembre 2019 (\$15.605.088) + Enero a Marzo 2020 (\$3.286.272), aprobado en Octubre 2019.
Por tanto el aporte que hace el municipio al convenio durante todo el año 2020 (Enero a Diciembre) es de \$15.841.136, pero ahora solo se pide aprobar el diferencial que corresponde a \$12.554.864.-

Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centro de atención, protección y reparación en VCM" y "programa de prevención en VCM" del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

ANTECEDENTES:



Se suscribe con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

Duración del Convenio: 12 meses (abril 2020 a marzo 2021)
Duración de los aportes a aprobar: 9 meses (abril a diciembre 2020), para cubrir los 3 meses restantes se hará modificación de convenio a final de año.

Total Aporte SERNAMEG Línea Atención, para los 9 meses: \$57.242.679.-
Total Aporte Municipio Línea Atención para los 9 meses: \$ 7.870.000.-
Total Aporte SERNAMEG Línea Prevención, para los 9 meses: \$8.615.738.-
Total Aporte Municipio Línea Prevención para los 9 meses: \$ 0.-

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:

2.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centro de atención, protección y reparación en VCM" y "programa de prevención en VCM" del Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género.






Línea Atención:

Item	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)			AÑO 2020 (Abril a Diciembre 2020)		
	Aporte Externo	Aporte Local		Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado		Efectivo	Valorizado
Gasto en personal administrativo		\$ 7.491.585			\$ 4.950.000	
Gasto en personal operacional	\$ 90.290.417			\$ 56.196.750		
Gastos en administración	\$ 2.562.500	\$ 500.000	\$ 3.000.000	\$ 700.000	\$ 300.000	\$ 600.000
Gastos operacionales	\$ 496.975	\$ 800.000		\$ 345.929	\$ 2.020.000	
Gastos en inversión						
TOTAL	\$ 93.349.892	\$ 8.791.585	\$ 3.000.000	\$ 57.242.679	\$ 7.270.000	\$ 600.000
		\$ 11.791.585			\$ 7.870.000	

*El aporte al convenio 2019 considera de Enero a Diciembre 2019 (\$10.293.268) + Enero a Marzo 2020 (\$1.498.317), aprobado en Octubre 2019. Por tanto el aporte que hace el municipio al convenio durante todo el año 2020 (Enero a Diciembre) es de \$9.368.317, pero ahora solo se pide aprobar el diferencial que corresponde a \$7.870.000.-

2.- Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa "Centro de atención, protección y reparación en VCM" y "programa de prevención en VCM" del Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género.

Línea Prevención:

Item	*AÑO 2019 (Enero 2019 a marzo 2020)	AÑO 2020 (Abril a Diciembre 2020)
	Aporte Externo	Aporte Externo
Gasto en personal administrativo		
Gasto en personal operacional	\$ 10.615.152	\$ 8.258.592
Gastos en administración		\$ 180.000
Gastos operacionales	\$ 476.194	\$ 177.146
Gastos en inversión		
TOTAL	\$ 11.091.346	\$ 8.615.738

*El aporte al convenio 2019 considera de Enero a Diciembre 2019 + Enero a Marzo 2020, aprobado en Octubre 2019.

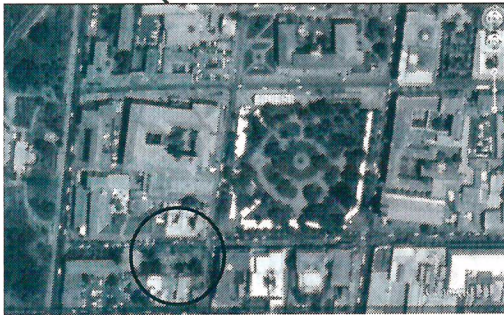
PROYECTO

RESTAURACIÓN PLAZA
SANTO DOMINGO

ESPACIO PÚBLICO PATRIMONIAL
COMUNA DE LA SERENA

Ubicación

La Plaza Santo Domingo se emplaza en el casco fundacional de la ciudad de La Serena en la diagonal sur poniente de la Plaza de Armas, enfrentando a las calles Manuel Antonio Matta y Gregorio Cordovez.



Dicho sector se encuentra dentro de un polígono que posee doble categoría de protección:

- 1.- Zona Típica, según D. N°499 de fecha 12.02.1981, en su categoría de Monumento Nacional de acuerdo a la Ley 17.288 de Monumentos Nacionales y,
- 2.- Zona de Conservación Histórica definida por el Plan Regulador Comunal vigente, de acuerdo al Artículo 60 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Antecedentes Generales

La plaza, la cual es el atrio de la Iglesia Santo Domingo declarada Monumento Histórico (según Decreto Ministerio Educación N°253 de 16-05-2001 / N°520 de 06-08-2001), siendo una de las primeras iglesias construidas en piedra de la ciudad de La Serena, en la primera mitad del siglo XVII, según lo testimonian sus fundaciones, hacia 1673, sufrió transformaciones en su diseño paisajístico en el año 1952 en el contexto del Plan Serena, considerando escaños de piedra, faroles de tipo colonial, una fuente y cuatro estatuas de mármol que conforman las Cuatro Estaciones, que según la tradición fueron traídas desde Lima a La Serena en tiempos de la Guerra del Pacífico, diseño que se mantiene al día de hoy.

La plaza tiene la condición de Bien Nacional de Uso Público, administrado por la Ilustre Municipalidad de La Serena, emplazada en la Zona ZC-1 del Plan Regulador Comunal vigente, con una superficie de 1.469,01 m².

A la fecha, la plaza ha sido el soporte de variadas actividades, albergando acotadas ferias culturales, artesanales y actividades sociales, temáticas programadas durante el año y principalmente durante el periodo estival.

La Problemática

En la actualidad, la plaza ha sido el soporte de variadas actividades, lo cual ha generado un gran desgaste de los materiales.

1. Los pavimentos se encuentran asentados y algunos desprendidos.
2. Faltan soleras y muretes de contención.
3. Se requiere reubicar esculturas de mármol existentes.
4. Recuperación de la pileta y su iluminación.
5. No cumple con la exigencia de accesibilidad universal.

El Proyecto

La restauración de la plaza se postulará al Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU 2020-2021 a etapa de Diseño, para el cual se requiere el compromiso Municipal de un aporte del 2% del costo total de construcción.

Las obras a considerar son:

1. RECAMBIO DE PAVIMENTOS EN GENERAL.
2. RECAMBIO DE SOLERAS.
3. REUBICACIÓN DE ESCULTURAS DE MÁRMOL
4. RESTAURACIÓN DE ESCULTURAS.
5. REPARACIÓN DE PILETA CENTRAL E ILUMINACIÓN.
6. RESTAURACIÓN DE BANCAS EXISTENTES.
7. INSTALACIÓN DE BASUREROS.
8. RIEGO TECNIFICADO
9. ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Costo del Proyecto

Detalle Costo Proyecto (M\$)
Diseño: \$18.184.361
Obras Civiles: \$181.516.602
Gastos Administrativos: \$550.000
Costo Total (M\$): \$200.250.963
Financiamiento (M\$)
Aporte MINVU: \$196.620.631
Aporte Municipal: \$3.630.332 (2% de Obras Civiles)
Otros: -
Costo Total (M\$): \$200.250.963

Costos de Mantenimiento y Operación

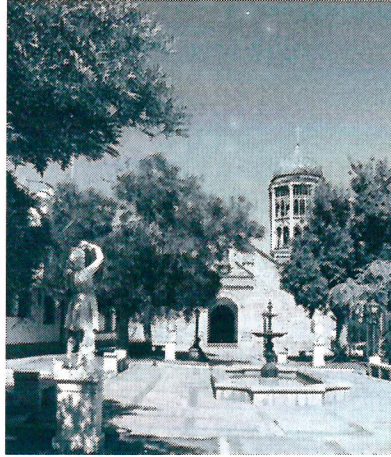
Estimación Costos de Mantenimiento y Operación anual:

COSTOS DE MANTENCIÓN	Costo Anual (\$)
Mantención de Espacio Público y Áreas Verdes	4.023.556
Mantención Luminarias	371.640
Mantención de Esculturas	667.333
COSTO TOTAL DE MANTENCIÓN	5.062.529
COSTOS DE OPERACIÓN	
Consumo eléctrico anual (7 faroles y 2 focos planos pileta)	364.622
COSTO TOTAL DE OPERACIÓN	364.622
TOTAL ANUAL	5.427.151
TOTAL MENSUAL	452.263

Solicitud

En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, lo siguiente:

- Aprobar el aporte Municipal correspondiente al 2% del costo total de la construcción valorizado en **\$3.630.332**, como parte de las exigencias del programa.
- Y el valor de los Costos de Mantenimiento y Operación, para desarrollar el proyecto **Restauración Plaza Santo Domingo**, correspondiente a **\$452.263 mensuales**, lo que da un total de **\$5.427.151 anuales**.



MUCHAS GRACIAS